



En Málaga, a 20 de marzo de 2019, reunido el Comité Electoral en atención a las incidencias detectadas en la candidatura de **Jeanette Rega Medina** en la presentación de candidaturas a las elecciones primarias.

EXPONE

De acuerdo al procedimiento reglamentario en la recogida de candidaturas a nuestras elecciones primarias, se ha procedido del siguiente modo:

- 1.** Primera Instancia: corroborar que los avales de todas las personas candidatas figuran en el censo de Málaga Ahora
- 2.** Segunda Instancia: se procede a verificar por parte del Comité Electoral los datos de los avales mediante llamada telefónica.

Con respecto a la candidata Jeanette Rega Medina, de su lista de avales se notifica que:

- Una **gran mayoría de los avalistas de la candidata afirma que no se inscribió**, adhirió o apuntó recientemente a ningún partido político. Dos afirman que se inscribieron por Juventudes Andaluzas y Podemos.
- Diez **dicen que no se han inscrito en ninguno censo electoral**, ni siquiera de Málaga Ahora. Se les informa de que figuran sus datos en una lista del grupo municipal y solicitan que se borren de inmediato. Uno de ellos mantiene esta conversación: «Esto es un cachondeo. Acaba de llamar a mi mujer y ahora a mí. Bórrenos de todo».
- Otra de las personas cuelga al teléfono cuando nombramos a Málaga Ahora.





- Dos afirman no vivir en Málaga y que dieron la dirección de familiares para poder apoyar a la candidata.
- Dos números de teléfono no se corresponden con las personas a las que se los vincula.
- Un número de móvil es inexistente.
- Algunos no saben el nombre del partido ("Málaga Ya" " Málaga...").

Se guardan las captura de pantalla del móvil para que comprueben llamadas, horarios y cantidad de verificaciones hechas si volviera a ser necesario.

A continuación se informa de todo ello a la candidata, que afirma que ella «Ha hecho las cosas bien, no depende de mí si respondieron negativamente, mi conciencia está en paz».

Se le explica que basta con un solo aval falso para dar por nula su candidatura. por lo que consideramos más elegante, conveniente y adecuado de cara a la organización y a sus avalistas (para no aumentar malestares y reproches hacia ellos) que ella misma se dé de baja de la candidatura bajo el argumento de por motivos personales. Pregunta por las personas que han negado ser avalistas y brevemente se le informa.

Cabe resaltar que preferimos omitir el rastro digital que dejan los terminales (ordenadores y móviles), que apuntaban la inscripción de sus avalistas en nuestro censo desde un mismo terminal y a la misma hora.

El 8 de marzo se intenta contactar en persona con Jeanette para conversar en persona y, en cambio, recibimos un correo electrónico en que cursa su baja por motivos personales.

